ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

BOLIVIA

La Paz, 05 de abril de 2021
TSE/ADJ N°657/2021

Señor(es):
EMPRESA ALEMANA UNIFICADA SOCIEDAD ANONIMA
Calle Tihuanacu N°64,Edificio Hotel Europa, Zona Central
Telf. 2315656
Presente.-

Ref.: Nota de adjudicación Proceso de Contratación CD-POE-R N°261/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: **"SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL TRABAJO DE LOS OBSERVADORES Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CAFETERÍA PERMANENTE PARA LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES)"** , por un importe total adjudicado de Bs18.720,00 (Dieciocho Mil Setecientos Veinte 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar la **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Supremo Electoral, por lo que agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa.
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que acredite que la empresa no requiere dicha inscripción.
3. Fotocopia del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este Poder.
4. Fotocopia Simple Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
5. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.

C.V.N. V°B°

c.c. Archivo
Carpeta del proceso
EGC/JCV/JHGT/leyte

6. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP´s adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
JEFE EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
J.C.V.N.
V°B°
JEF. SEC. BBVSS.

C.c. Archivo
Carpeta del proceso
EGC/JCV/JHGT/leyte

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

BOLIVIA

"SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL TRABAJO DE LOS OBSERVADORES Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CAFETERÍA PERMANENTE PARA LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES)"

ADJUDICACIÓN

Proponente Adjudicado	**Adjudicación (RPCD)**
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente: **EMPRESA ALEMANA UNIFICADA SOCIEDAD ANONIMA** Por el importe de: Bs18.720,00 Literal: Dieciocho Mil Setecientos Veinte 00/100 Bolivianos	Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL **Fecha:** 05/04/2021

C.c. Archivo
Carpeta del proceso
EGC/JCV/JHGT/eyte